



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente F2060-20220000031 de fecha 06 de mayo de 2022, presentado por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9° del Reglamento General de Matrícula establece que el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato y que el Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operaciones;

Que mediante Oficio N° 000037-2022-UEI-D-FISI/UNMSM de fecha 06 de mayo de 2022 del Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, solicita que se le asigne un usuario y, se le autorice el acceso al Sistema Único de Matrícula – SUM, para visualizar información;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Autorizar**, como usuario del Sistema Único de Matrícula (SUM) al Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el acceso de visualización e impresión de reportes.

| Código | Usuario autorizado | Cargo | Correo |
|---------------|----------------------------|--|-----------------------|
| 0A2006 | Jeisson Smith Huerto Luján | Jefe de la Unidad de Estadística e Informática | jhuertol@unmsm.edu.pe |

2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

